

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-038/2024

PARTE ACTORA: José Carlos Cruz Quijano

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de

Elecciones de MORENA

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de veinticuatro de abril del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las nueve horas con cero minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado al actor, autoridad responsable y a toda persona que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE. — ----

TRIDUNAL ELECTORAL
LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

TRIDUNAL ELECTORAL

ACTUARIO